

Rey, D. Margarita de Pinaxé Personero del Publico y  
D. Gregorio Carrascosa Jurado, á quien es nombrado por  
Comisario en el asunto, tomen conocimiento de uno y  
otros Autos, y hagan comparecer á dicho Diputado y  
obligado, y les preben sus respectivas obligaciones,  
cortando y transfiriendo estos asuntos para evitar con-  
tratos, daños y perjuicios.

Sobre los gastos causados  
en la vista ocular del Mo-  
lino de intentada en el sitio  
de los Cobos y de Sibran 200. Du-  
cadas

El Señor D. José Monino Reg.º uno de los Comisarios  
nombrados para concurrir á la vista ocular del sitio  
donde se pretende construir un Molino de riego en la Juris-  
dicion de Orihuela, dio Cuenta de haberse librado un  
mill y quinientos rs. para estos gastos, y que en lo que ocu-  
riera en esta diligencia, y las demas que se iban practi-  
cando en tan importante negocio, en el que versan  
dichos y realiaes de este Ayuntamiento, y el Comunal,  
y particular de Mercedamerced de esta Ciudad (como se  
evidencia por los documentos que se estan formalizando en  
tre magistra Ciudad, y que se presentara Copia integra  
para justificar, y conocimiento de el asunto) se haze  
preciso el presente que en virtud de Dicho para que  
se satisfagan los referidos gastos pendientes, y que son  
nada la Cuenta de rate por este Ayuntamiento de  
la Carridad que han de contribuir los Propios, y la que  
Corresponda á los Mercedamientos interesados en la  
defensa de este negocio. Sobre lo que se resolva lo que oviere

